

fecha 21 de abril de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Heisa Madrid, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.267,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Madrid, a 21 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—22.665.

HELP PYME, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general de accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general ordinaria en Madrid, bar Temple, c/ Alberto Aguilera, n.º 12, posterior, el próximo día 30 de junio de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2004.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—Secretario Consejero Delegado, César Velasco Muñoz.—23.079.

HERFRAGA, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en reunión celebrada el día 31 de Marzo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Domicilio Social, Rúa Ponte números 14 y 16 de Carballo (A Coruña), en primera convocatoria, el día 29 de Junio próximo a las diecinueve horas y, de haber lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 30 siguiente a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdos a tomar para la aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004, cerradas el 31 de Diciembre de dicho año, así como sobre el resultado de dicho ejercicio y, autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Segundo.—Deliberación y acuerdos a tomar sobre la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta General.

Los accionistas podrán examinar en el Domicilio Social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Carballo (A Coruña), 6 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado José M. Fraga Abelenda.—22.557.

HEYMO INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 30 de Marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domici-

lio social, calle Arequipa, núm. 1, a las doce horas del día 29 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 30 de Junio de 2005, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad, durante el ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Séptimo.—Adquisición de acciones propias en autocartera.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Espejo y Valdelomar. 23.197.

HIDRÁULICA SANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de junio de 2005 a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 8 de junio a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede social del Canal de Isabel II, sita en Madrid, calle Santa Engracia, número 125, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2004 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 y en los términos del artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo, Ángel Varona Grande.—25.055.

HOTEL ARRATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se le convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día

27 de junio de 2005, a las 10 horas, y el 28 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2004.

Tercero.—Distribución, si procede, de los resultados obtenidos.

Cuarto.—Renovación, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación y del informe sobre los mismos, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Éibar (Guipúzcoa), 12 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carlos Zamorano Guilló.—23.101.

HOTEL SALOBREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004, comprensivas de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resolviendo sobre la aplicación del resultado. Aprobación, si procede de la Gestión Social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta, si procede.

Los señores accionistas tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o a examinarlos en el domicilio social.

Salobreña (Granada), 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Jorge Martí Montero.—23.468.

IBERHOSPITEX, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Avenida Catalunya, 4, de Lliçà de Vall (Barcelona), el día 22 de junio de 2005 a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004 y acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Turno libre.

Todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos

dos a la aprobación de la Junta General que se convoca así como el informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 5 de mayo de 2005.—Luis López Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—23.186.

ICLES INVESTMENTS SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 24 de junio de 2005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—22.617.

IGNACIO FERNÁNDEZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/2005 que se sigue en este Juzgado de lo So-

cial, a instancia Fundación Laboral de la Construcción contra Ignacio Fernández García, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 10 de mayo de 2005, por el que se declara a la ejecutada Ignacio Fernández García, en situación de insolvencia total por importe de 2.131,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—23.259.

IGUALATORIO DE PREVISIÓN SANITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de señores accionistas de la sociedad, que se celebrará en las oficinas de la empresa, sitas en San Sebastián, plaza de Zaragoza, número 3, bajo, el día 17 de junio próximo a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de junio a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Estudio y decisión, si procede, de las diferentes ofertas para la adjudicación de los estudios analíticos realizados en el centro médico de la sociedad, y para cubrir la vacante de dicha especialidad en la póliza de pago capitativo, que pasará a abonarse por acto médico.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública todos los acuerdos que así lo requieran y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Donostia-San Sebastián, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.122.

ILERGE S. L. ILERGE MONTAJES, S. L. BAUHOZ, S. L.

Edicto

El /la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 496/2003, dimanante de autos número 496/03, a instancia de Manuel Fernández Gómez, contra Ilerge, S. L., Ilerge Montajes, S. L. y Bauhoz, S. L., en la que con fecha 9 de julio de 2003, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ilerge, S. L., Ilerge Montajes, S. L. y Bauhoz, S. L. con CIF, en situación de insolvencia total por importe de 3.280,76 euros de principal, más la cantidad de 656,15 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—23.270.

INCODE TECNOLOGÍA, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 576/04, EJE: 7/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Adolfo Cobo Lozano, contra Incode Tecnología, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 21 de abril de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Incode Tecnología, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.391,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Madrid, a 21 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—23.272.

INDUS INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 8 de Junio de 2005, a las 13:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gra-